1

LA PAMPA

DECRETO 4157/2020 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Cupo de Becas Rama Profesional de la ley 1279, destinadas a residencias.

Del: 23/12/2020; Boletín Oficial: 29/01/2021

Artículo 1º.- Fíjase a partir de 27 de octubre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2021 en un número de 1, el cupo de becas equivalentes a la asignación mensual de la Categoría 9 -Rama Profesional de la Ley N° 1279, destinadas a los médicos que realizan las Residencias en Pediatría asignadas según se detalla en el presente.

NOMINA DE MÉDICOS RESIDENTES EN PEDIATRÍA

BREPPE, Nicolás Alberto DNI. № 36.910.742.

Art. 2º.- Fíjase a partir del 27 de octubre y hasta el 31 de agosto de 2021 en un número de 1, el cupo de becas destinadas a los médicos que realizan la Residencia en Clínica Médica, las que serán equivalentes él la asignación mensual de la Categoría 9 - Rama Profesional- de la Ley N° 1279, asignadas según se detalla en el presente

NOMINA DE MÉDICOS RESIDENTES EN CLÍNICA MÉDICA

YARYOUR, Mariel DNI. № 38.614.252.

Art. 3.- Fíjase a partir del 27 de octubre y hasta el 31 de agosto 2021 en un número de 1 el cupo de becas destinadas a los médicos que realizan la Residencia en Terapia Intensiva, las que serán equivalentes a la asignación mensual de la Categoría 9 -Rama Profesional de la Ley N° 1279, asignadas según se detalla en el presente

NOMINA DE MÉDICOS RESIDENTES EN TERAPIA INTENSIVA

SPINELLO, Natalia Gisela DNI. № 32.175.328.

Art. 4°.- Fíjase a partir del 27 de octubre y hasta el 31 de agosto 2021, en un numero de 1 el cupo de becas destinadas a los médicos que realizan la Residencia en Terapia Intensiva Pediátrica, las que serán equivalentes a la asignación mensual de la Categoría 9 -Rama Profesional- de la Ley N° 1279, asignadas según se detalla en el presente.

NOMINA DE MÉDICOS RESIDENTES EN TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA

GÓMEZ CONTRERAS, Lorena Paola DNI. № 95.247.959.